

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS S.A. (AGRISA),
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 26 DE ABRIL DE 2013**

En Guayaquil, a los 26 días del mes de abril de dos mil trece, en el local social de la compañía, ubicado en la Av. las Monjas N° 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las trece horas treinta minutos, se reunieron las accionistas de la Compañía **ACTIVIDADES AGRÍCOLAS S.A. (AGRISA)**, a saber: la compañía **DOLE FRESH FRUIT INTERNATIONAL LIMITED** representada por su Apoderado el señor Peter Gilmore, propietaria de 1 acción de US \$ 0.04; y, la compañía **TRANSTRADING OVERSEAS LIMITED**, representada por su apoderado el señor Luis Vernaza Alvear, propietaria de 151.999 acciones de US \$ 0.04. Todas las acciones están pagadas en el cien por ciento de su valor nominal.

Se designa para que presida la sesión al señor Peter Gilmore, y actúa como Secretario el señor Ab. Luis Vernaza Alvear, Gerente de la compañía. El Secretario formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta Junta. Informa, además, que la Junta se celebra sin previa convocatoria de conformidad con la Ley de Compañías. Los asistentes resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y Comisario;
2. Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2012; y,
4. Conocer y resolver respecto del destino de las utilidades.

El Presidente pidió al Secretario que diera lectura al orden del día, hecho lo cual el Presidente expone el PRIMER PUNTO y manifiesta que los informes del GERENTE y COMISARIO han sido conocidos ya por las accionistas de la compañía, a través de su Gerente, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. La Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del Gerente y del Comisario de la compañía elaborados para el año 2012.

Pasando al SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, el Gerente explica que el Balance y el Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 2012 ha sido entregado a la Junta con anterioridad para su conocimiento; los mismos que luego de una breve deliberación son aprobados unánimemente.

Tratado que fue el TERCER PUNTO del Orden del Día, respecto al destino de las utilidades, el Presidente de la sesión manifiesta que el Estado de Pérdidas y Ganancias arroja una pérdida durante el ejercicio económico del año 2012 de \$5,430.00, por lo que no hay utilidades que distribuir.

Tratados que fueron todos los puntos del orden del día, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta

sesión constará una copia certificada del Acta y la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada de manera unánime, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las catorce horas.- Para constancia de lo cual firman todos los presentes.- p. Dole Fresh Fruit International, Limited, f.) Sr. Peter Gilmore, Apoderado; p. Transtrading Overseas, Limited f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Apoderado; f.) Sr. Peter Gilmore, Presidente de la Junta; f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Gerente - Secretario.

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia de su original, que reposa en el archivo de la compañía.- Guayaquil, 26 de abril de 2013.



Ab. Luis Vernaza Alvear
Gerente - Secretario

Guayaquil, 26 de abril de 2013

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la Compañía

ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRISA

Alcance del trabajo y estados financieros revisados por el Comisario

En calidad de comisario de la compañía ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRISA. Pongo a vuestra consideración el siguiente informe del ejercicio económico correspondiente al año calendario 2012, conforme a las normas legales vigentes y en especial al Art 291 de la Ley de Compañías.

He revisado los estados financieros de ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRISA. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía, ya que reflejan su gestión; entre mi responsabilidad se encuentra revisar y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir las funciones como comisario, y considero que la evidencia que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una opinión sobre los estados financieros.

En lo que respecta a materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que consideren incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la administración.

Responsabilidad de la Administración de la empresa por los estados financieros

Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Opinión de los Estados Financieros

En mi opinión, los Estados Financieros que fueron proporcionados por la administración, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de operaciones de ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRISA. Al 31 de Diciembre del 2012, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's vigentes.

Aplicación de NIIF's

La Superintendencia de Compañías estableció mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero del 2010, la cual fue ratificada con la resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero del 2012

Conforme a esta resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la compañía son preparados de acuerdo a NIIF. .

De acuerdo a lo antes indicado, la compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2011.

La administración presentó a la Junta General de Accionistas el proyecto de adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's)

Distribución y uso del informe

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, Directorio, la Administración de ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRISA., organismos de control públicos, y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


CFA Jessica Bobadilla T.
Reg. Cont.: G.O.15756
COMISARIO

Abril 26 de 2013

Señores
Miembros de la Junta General
De Accionistas de la Compañía
ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRISA
Ciudad.-

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRISA

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendencia de Compañía el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2010.

Durante el periodo la Compañía ha cumplido oportunamente con sus obligaciones de índole laboral, tributaria, financiera y societaria.

La administración considera que a pesar de los problemas económicos y sociales que atraviesa nuestro país, hemos logrado cumplir nuestros objetivos previstos gracias al cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y del Directorio.

Atentamente,



Abg. LUIS VERNAZA ALVEAR
Gerente